

Obra civil: pesetas.
 Instalaciones: pesetas.
 Total: pesetas.

Segunda.—El plazo de ejecución de las obras que se oferta es de meses.

Tercera.—El número de plazas del aparcamiento es de:

Cesión permanente: plazas.
 Alquiler: plazas.
 Total: plazas.

Cuarta.—El precio por la cesión durante la vigencia de la concesión para residentes es de pesetas.

Quinta.—El precio de alquiler horario es de pesetas por hora o fracción.

Sexta.—La duración de la concesión es de años.

Séptima.—El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento de La Coruña es de pesetas por plaza, lo que supone una cantidad global de pesetas.

Octava.—Vigilancia y seguridad del aparcamiento.
 (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el concursante o persona que lo represente, numerados con el 1, correspondiente a documentación general, y 2, correspondiente a proposición económica y técnica en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en mano o por correo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. En caso de resultar sábado el día de finalización del plazo, quedará automáticamente prorrogado al día hábil siguiente.

Pliego de condiciones: Podrán ser examinados y retirada copia en la Unidad de Obras y Concesiones.

La Coruña a 19 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—74.857.

Resolución del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó por la que se anuncia la subasta de obras de remodelación de las plazas del Santo Angel y de la Asunción.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 1994, el expediente de contratación de las obras de remodelación de las plazas del Santo Angel y de la Asunción, por el sistema de subasta, se expone al público el correspondiente pliego de cláusulas económico-administrativas durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en los pertinentes diarios oficiales, a los efectos de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Objeto: Las obras de remodelación de las plazas del Santo Angel y de la Asunción.

Tipo: 42.588.778 pesetas, mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Plazo de presentación de plicas: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del día siguiente al de la última publicación del anuncio en cualquiera de los boletines oficiales (excepto sábado).

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres diferentes, cerrados, señalados con los números 1 y 2 y firmados en el reverso, en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta sobre ejecución de las obras de remodelación de las plazas del Santo Angel y de la Asunción». El sobre número 1 se titulará con la inscripción «Proposición económica» y el número 2 con la de «Documentación administrativa». En la sección primera estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de pro-

posiciones y donde se podrá solicitar copia del pliego de condiciones y documentación complementaria.

Apertura de plicas: A las nueve horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 6 y categoría c.

Pago: Con cargo a la partida 018.51196.611 del presupuesto único y mediante certificaciones mensuales que deberán ser satisfechas tras su aprobación reglamentaria.

Fianza provisional: 851.775 pesetas.

Fianza definitiva: 1.703.550 pesetas.

Modelo de proposición: En el sobre número 1 se incluirá exclusivamente la plica económica, con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, número, ciudad y documento nacional de identidad número, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con, me comprometo a ejecutar las obras de, en el precio de (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico o memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Generales y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Documentación que han de presentar los licitadores: Los licitadores presentarán, simultáneamente con el modelo de proposición, y en el sobre número 2, los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad.

b) Cuando el licitador concorra en representación de otra persona, física o jurídica, deberá acompañar a la proposición el poder que le faculta para ello, debidamente bastateado por el señor Secretario de la Corporación, a cuyo efecto deberá presentarlo con la anticipación necesaria.

c) Si la empresa fuere persona jurídica, la escritura de constitución o modificación, que estará debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

d) Declaración expresa responsable en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en la legislación vigente, conforme al modelo que se reproducirá en el pliego de condiciones particulares.

e) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional en la forma indicada en la cláusula 4.ª del presente pliego.

f) Declaración expresa responsable en la que se indique que la empresa está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, conforme al modelo que se reproducirá en el pliego de condiciones particulares.

g) Para la ejecución de obras cuya cuantía determine la exigencia de clasificación, según lo dispuesto en la legislación vigente, o para aquellas que debido a su complejidad técnica fuere aconsejable, según criterio del técnico municipal competente, documento que acredite la clasificación del contratista en el grupo, subgrupo y categoría que se refleje en el pliego de condiciones particulares.

La Vall d'Uixó, 7 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Ernesto Fenollosa Ten.—74.592.

Resolución del Ayuntamiento de Llanes por la que se convoca subasta para la enajenación de terrenos comunales sitos en el paseo de San Pedro-Llanes.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1994, el pliego para la enajenación en pública subasta de terrenos comunales sitos en el paseo de San Pedro-Llanes, de 660 metros cuadrados de superficie, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia, para

que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan alegaciones contra el pliego de condiciones.

1. **Tipo de licitación:** 7.590.000 pesetas, pudiendo ser mejorado al alza.

2. **Fianzas:** Provisional, 151.800 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

3. **Lugar y plazo de presentación de proposiciones:** El presente anuncio se publica ampliado en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia y de forma extractada en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines mencionados.

Informe general: El pliego de condiciones donde constan los elementos a considerar en la subasta podrán consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Llanes.

Llanes, 21 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Manuel E. Miguel Amieva.—74.850.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se mencionan.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1994, dispuso adjudicar el concurso de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación por Cooperación 10-12, «Barrio de Goya», 2.ª fase, distrito de Latina, a la empresa «Ferroviario, Sociedad Anónima», por un importe de 214.125.000 de pesetas.

Lo que se comunica en cumplimiento del artículo 124 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Madrid, 20 de diciembre de 1994.—El Secretario General, P. D., el Adjunto a la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.—74.429-E.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización que se citan.

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1994, dispuso adjudicar el concurso de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación por Cooperación 10-13, delimitada por las calles Sanchidrián, Hoyo de Pinares, Mirueña y Arenas de San Pedro, distrito de Latina, a la empresa «Ortiz y Cía, S. A.», por un importe de 99.481.868 de pesetas.

Lo que se comunica en cumplimiento del artículo 124 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Madrid, 20 de diciembre de 1994.—El Secretario General, P. D., el Adjunto a la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.—74.430-E.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo denominado «Castelló».

Objeto: Concurso para la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo para residentes denominado «Castelló».